



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T011/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOS MIL QUINIESTOS EUROS (2.500,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de incrementar el crédito previsto en la aplicación 18/33711/48100, para la concesión de premios del certamen musical "6 Grupos 6".
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2019, en prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 6 de marzo de 2019, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T011/2019, en el vigente presupuesto, por importe total de **2.500,00** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
18/33711/226.25	Actividades de Juventud – Casa de la Juventud	2.500,00
Total Minoración		2.500,00

	Código Cifrado de Verificación: 8C1FX9J0Y3109X6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	06/03/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	06/03/2019
Fecha de la resolución: 06 de marzo de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/1795	
8C1FX9J0Y3109X6			



Ayuntamiento de Jerez

B) *Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:*

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
18/33711/481.00	Premios, becas y pensiones de estudios – Casa de la Juventud	2.500,00
Total Incremento		2.500,00

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: 8C1FX9J0Y3109X6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	06/03/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	06/03/2019
Fecha de la resolución:	06 de marzo de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/1795
8C1FX9J0Y3109X6			